Licitación Pública Nacional Nº 09/2010
"Reparación de Ascensores"
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Veintiséis días del mes de Mayo de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 29 del 26 de Abril de 2010 y la Modificación de Resolución D.G. N° 45 del 24 de Mayo de 2010, que son: **Dr. Félix Ayala,** Director General; **Lic. Virginia Paredes,** Directora de Administración y Finanzas; **Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde,** Jefe de UOC y el **Ing. Walter Duarte,** Jefe del Dpto. de Mantenimiento, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el S.G.O.G. Rubro 590 "Reparación de Ascensores"

1. Introducción

El llamado es realizado, teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC definitivo de la Institución.-
El No. de PAC del presente llamado 200.171, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 15 de Abril de 2010.-
El llamado cuenta con certificación de presupuestaria por un monto de total de Gs. 990.000.000.-, siendo el número de CDP el 6529.-
El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 29 del 26 de Abril de 2009 y la Rectificación de Resolución N° 45 del 24 de Mayo de 2010.-
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 26 de Abril de 2010, con número de expediente 308.304, fijándose las siguientes fechas:

- Carga de Propuestas 14/05/2010.-
- Inicio de la Etapa Competitiva el 17/05/2010

Posteriormente, la DNCP emite un AVISO diciendo que: ***"Se comunica a los señores oferentes que, debido a problemas técnicos, la subasta queda suspendida hasta el día de mañana 18/05/2010 a las 09:00 horas"***

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2051/03 se procedió a la publicación en el Diario Ultima Hora por tres días (sábado 1, domingo 2 y Lunes 3 de Mayo de 2010).-

2. Acto de Sesión Pública Virtual

Conforme los plazos establecidos, el 18 de Mayo de 2010, fue iniciada la etapa competitiva, conforme se puede desprender del Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP ha cargado su propuesta la siguiente empresa:

Orden	Oferente
1	Comercial General Industrial Limitada S.R.L.

3. Evaluación de Documentación Requerida

Conforme lo establecido en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la recepción en el plazo de 2 (dos) días hábiles de las documentaciones respectivas, solicitadas en el mismo.-
El proveedor que ha remitido la documentación es:

Orden	Oferente
1	Comercial General Industrial Limitada S.R.L.

Dr. Félix R. Ayala G.
Director General
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiente el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Según Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **el oferente cumple con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	Oferente Comercial General Industrial Limitado S.R.L.
1.1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple
1.2. Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
1.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	Cumple
Documentos legales:	
1.4. A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia de Cédula de Identidad del Propietario.	-
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w".	-
1.4. B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	
· Poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o	Cumple
· Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que las empresas cumplen con la presentación de las documentaciones.-

4. Comparación de ofertas

La oferta que se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasa a la siguiente prueba de calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Contrataciones

Dr. Félix R. Ayala G.
Director General
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte
Jefe

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Red Nacional

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.
Para el efecto, se solicitó por nota UOC de fecha 21 de Mayo de 2010, la presentación de Catálogos y Folletos técnicos de lo ofertado.-
El 24 de mayo de 2010, con mesa de entrada No. 384, el oferente remite lo solicitado, por lo que se procede a la evaluación técnica de la oferta presentada, dejándose constancia de que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.-
Del análisis realizado, se concluye que la capacidad financiera de las firmas se encuentra dentro del rango mencionado en el P.B.C.-

7. RECOMENDACIÓN DE Adjudicación

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el cuadro comparativo de ofertas, las que son analizadas en detalles, verificándose que las mismas reúnen todos los criterios de calificación previstos en el PBC.
Por nota UOC N° 152/10 de fecha 26/05/2010, se remite pedido de corrección del monto total de la oferta.
La Firma Cia. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. en fecha 26/05/10 ACEPTA la corrección en el monto total de la oferta.

Teniendo en cuenta que Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) es de 990.000.000, y la oferta presentada supera el mismo, el Comité de Evaluación, previo informe del Dpto. de Mantenimiento, recomienda la no adjudicación del Ítem N° 4 "Mantenimiento y reparaciones mayores del **ascensor social de la zona K.-**" , de manera a ajustarse a la disponibilidad existente.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presentan los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **Cia. Comercial General Industrial S.R.L.**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 891.666.670.- (IVA Incluido).-**
  Son guaraníes: Ochocientos noventa y un millón, seiscientos sesenta y seis mil, seiscientos setenta guaranies.-

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN **Gs. 891.666.670.-** (Ochocientos noventa y un millón, seiscientos sesenta y seis mil, seiscientos setenta guaranies).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Virginia Paredes
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Félix Ayala
Director General

Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa de la U.O.C.

Ing. Walter Duarte
Jefa del Dpto. de Mantenimiento